MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 25 de Agosto de 2.015

Señores:
EL HORNERO
Dirección: Ypaty N° 445 c/ Batallón 40
Teléfono: 021 554-571 / 0982 455-169
Email: maximojara26@hotmail.com
Asunción - Paraguay
Presente:

Ref.: ID N° 286.500 – CONTRATACION DIRECTA N° 14/2015 – "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS"- DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a Uds., referente al procedimiento de la CONTRATACION DIRECTA N° 14/2015 - **"SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS DE LA DIGESA" – ID N° 286.500 – DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL – DIGESA**, a fin de comunicarles que por Resolución D.G.O.C. N° 895 de fecha 20 de Agosto de 2.015, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social resolvió adjudicar a la Empresa **EL HORNERO de Máximo Jara Aquino** cuyo montos total es el siguiente:

N°	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Bandeja x 100 Uds.	200	100.000	20.000.000
2	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Bandeja x 1 Kg.	196	40.000	7.840.000
3	Provisión de chipa	Unidad	Bolsa x 1 kg	121	10.000	1.210.000
4	Provisión de Café negro	Unidad	Termos x 2 litros	50	10.000	500.000
5	Provisión de Cocido negro	Unidad	Termos x 2 litros	50	10.000	500.000
6	Provision de leche	Unidad	Termos x 2 litros	50	5.000	250.000
7	Provision de Bebidas varias	Unidad	Botellas x 2 litros	100	12.000	1.200.000
8	Provision de Agua Mineral s/ gas	Unidad	Botellas x 2 litros	50	3.000	150.0000
9	Provision de Agua Mineral s/ gas	Unidad	Botellas x 1/2 litros	100	1.500	150.000
10	Provision de Agua Mineral c/ gas	Unidad	Botellas x 1/2 litros	100	1.500	150.000
11	Provision de Jugos Naturales	Unidad	Jarra x 1 Litro	100	7.000	700.000
	TOTAL GS. IVA INCLUIDO					**32.650.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 32.650.000 (Guaraníes Treinta y dos millones seiscientos cincuenta mil (IVA INCLUIDO).

Del mismo modo, les señalamos que deberán formalizar el respectivo contrato dentro de los 20 (veinte) días hábiles siguientes a la recepción de la presenta notificación, según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del mencionado llamado, plazo no prorrogable bajo ninguna circunstancia.

Al mismo tiempo se les recuerda que deberán presentar dentro de los 10 (diez) días calendarios siguientes a la firma del contrato la Garantía de Cumplimiento, equivalente al 10 % (diez por ciento) del valor total del contrato conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado. Dicha Garantía deberá extenderse en un plazo que exceda en 28 días a la finalización del contrato.

Conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, su empresa deberá, para la firma del contrato respectivo, presentar a través de una Nota los siguientes documentos originales o copias autenticadas por Escribanía.

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
b) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedida por la Dirección General de Registros Públicos,
c) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social,

Ing. Arnaldo González Galván, Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

PANADERIA "EL HORNERO"
RUC: 1.782.650-0
Máximo Jara A.
Propietario

d) Constancia de habilitación de Cuenta Corriente y constancia de la Entidad Bancaria,
e) Poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta su terminación.

OBSERVACION: TODOS ESTOS DOCUMENTOS DEBERÁN SER NECESARIAMENTE PROVEÍDOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO.

Se comunica además que, a efectos de la obtención del Código de Contratación que habilite los pagos respectivos la empresa adjudicada deberá estar debidamente inscripta en el SIPE con los documentos mencionados en estado "ACTIVO"

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C. N° 895/2015.

PANADERÍA "EL HORNERO"
RUC: 1.782.650-0
Máximo Jara A.
Propietario

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 25 de Agosto de 2.015

Señores:
PATTSO de Patricia Paredes
Dirección: Serafina Dávalos 5868
Tel: 0981 849-226
Email: pattso.delivery@gmail.com
Asunción – Paraguay
Presente:

Ref.: ID Nº 286.500 – CONTRATACION DIRECTA Nº 14/2015 – "SERVICIO DE CATERING PARA EVENTOS"- DIRECCION GENERAL DE SALUD AMBIENTAL - DIGESA

De nuestra consideración:

Tenemos a bien dirigirnos a usted con respecto al llamado de referencia, para comunicarle el resultado de la Evaluación de Ofertas.

Al respecto, le comunicamos que el Comité de Evaluación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones - S3 ha realizado el análisis de las ofertas presentadas, conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, determinándose el cumplimiento de las pautas allí mencionadas, que ha servido de base para la adjudicación final realizada por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social por Resolución D.G.O.C Nº 895 de fecha 20 de Agosto de 2015.

Por lo tanto, es nuestro deber informarle sobre la adjudicación realizada, que es expuesta a continuación:

Empresa Adjudicada: EL HORNERO de Máximo Jara Aquino

Nº	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario Gs. IVA incluido	Precio Total Gs. IVA incluido
1	Provisión de Bocaditos Salados	Unidad	Bandeja x 100 Uds.	200	100.000	20.000.000
2	Provisión de Bocaditos Dulces	Unidad	Bandeja x 1 Kg.	196	40.000	7.840.000
3	Provisión de chipa	Unidad	Bolsa x 1 kg	121	10.000	1.210.000
4	Provisión de Café negro	Unidad	Termos x 2 litros	50	10.000	500.000
5	Provisión de Cocido negro	Unidad	Termos x 2 litros	50	10.000	500.000
6	Provision de leche	Unidad	Termos x 2 litros	50	5.000	250.000
7	Provision de Bebidas varias	Unidad	Botellas x 2 litros	100	12.000	1.200.000
8	Provision de Agua Mineral s/ gas	Unidad	Botellas x 2 litros	50	3.000	150.0000
9	Provision de Agua Mineral s/ gas	Unidad	Botellas x 1/2 litros	100	1.500	150.000
10	Provision de Agua Mineral c/ gas	Unidad	Botellas x 1/2 litros	100	1.500	150.000
11	Provision de Jugos Naturales	Unidad	Jarra x 1 Litro	100	7.000	700.000
	TOTAL GS. IVA INCLUIDO					**32.650.000**

Monto Total Adjudicado: Gs. 32.650.000 (Guaranies Treinta y dos millones seiscientos cincuenta mil (IVA INCLUIDO).

Agradeciendo su participación, hacemos propicia la ocasión para manifestar nuestra consideración más distinguida.

Atentamente,

SE ADJUNTA:

- Copia de la Resolución D.G.O.C Nº 895/2015.

Recibí original
25/8/15

ING. ARNALDO GONZALEZ GALVAN, DIRECTOR
Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3

Sub Unidad Operativa de Contrataciones – S3
Mariscal Estigarribia Nº 796 esquina Tacuary
Fax: (021) 453-571 – 3er Piso